

ACTA NUMERO 38.

SESIÓN DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1914.

*Presidencia del Señor Doctor D. Ulises Valdés.***Reglamentación de la prostitución.—Las nuevas doctrinas de Mayer y Shepherd.**

Fué aprobada el Acta de la Sesión anterior.

DR. GONZALEZ URUEÑA.—Refiriéndose a las ideas expuestas por el Sr. Dr. Ruiz en su trabajo intitulado “El Problema de la Prostitución y un importante folleto,” dice: El Dr. Ruiz diserta sobre los males sociales que acarrea la Sífilis, pero no considera otra plaga venérea que también diezma a la sociedad: la Ble-norragia; ésta debe incluirse al tratar de la profilaxis de esos padecimientos, pues los destrozos que ocasiona en el aparato genital de la mujer son de suma trascendencia, tanto porque es fuente de propagación del mal, como porque ocasiona frecuentemente la esterilidad; su asiento en el hombre no es menos perjudicial para el individuo y la especie misma, pues traspasando sus límites habituales llega a las serosas y los parenquimas; debe, en consecuencia, concedérsele tanta importancia como a la primera. Hace la imputación a los congresistas londinenses de haber tratado incompletamente el punto; no hay razón para ello, porque el tema fué allí tocado incidentalmente, no estaban, por lo mismo, autorizados para extenderse y detallar los varios puntos que la cuestión abarca, no era el caso; la labor en aquella sección del Congreso no se limita a estudiar el aspecto higiénico del problema, también se mira su faz técnica, social, pedagógica, religiosa, etc.; como bien se comprende, la prostitución cabe ser reglamentada dentro de cada uno de esos aspectos. El Dr. Ruiz no cree que haya fracasado la reglamentación, pero sólo considera al juzgar así la parte higiénica del problema, lo cual es incompleto. El problema médico en concreto, resuelto por la inspección coercitiva, vejatoria, sí ha fracasado; la reglamentación que ha hecho bancarrota es la del tipo Bazin, establecida en México. El Dr. Ruiz critica a los autores del folleto que no prueben su aserto referente al fracaso de la reglamentación; pero vista la autoridad de los opinantes, debe creérseles. No habiendo estadísticas fehacientes relativas a enfermedades venéreas, no cabe ser muy exigente en el particular y las conclusiones u opiniones de los señores de Londres se refieren al fracaso reglamentario citado y no a otro. Al reconsiderar el asunto habrá que ser más liberal y pesar también el factor hombre, ya dentro, ya fuera de la prostitución. No proponen los congresistas de Londres, dice el Dr. Ruiz, procedimientos nuevos. Sí los tocaron, aunque someramente, y se refirieron a los trabajos de la Comisión extra-parlamentaria francesa en lo relativo, por ejemplo, a la investigación de la paternidad, a la protección a la mujer, etc.

El tema no es de la exclusiva competencia de la autoridad técnica, como asevera el Sr. Dr. Ruiz; la reglamentación de la prostitución invade otros campos, el de las autoridades políticas, religiosas, pedagógicas, etc., como quedó antes enunciado. Respecto a que las proposiciones del Prof. Finger, relativas al uso del periodismo para la divulgación, no sean prácticas, por ser en México la mayoría

de los habitantes analfabetos, carece de fundamento el aserto, porque el autor se expresó así refiriéndose a su país, Austria, que es culto; en el nuestro es verdad que sólo el 10% saben leer; de éstos, muchos ignoran lo conducente; el recurso del periódico les aprovecharía, sin duda. El papel de la Escuela en la propaganda, que acepta el Dr. Ruiz, no está aún definido. Mientras unos abogan porque la campaña se inicie en los primeros años escolares, otros prefieren que sea en los últimos, y aun se profesa por algunos que la lucha misma se libre en el Cuerpo de los maestros. Finalmente, se censura al Presidente que ninguna novedad haya agregado en su resumen; nada tenía que añadir cuando su papel en el caso era de condensación.

Malcolm Morris sólo añadió algunos conceptos nuevos a lo dicho en las sesiones, no le correspondía exponer sistemas prácticos, éstos se arreglarán en cada país de acuerdo con ciertas ideas directrices y las necesidades locales.

DR. CICERO.—Está de acuerdo con lo expresado por el Dr. González Urueña. El problema de la reglamentación de la prostitución está en estudio. Ello motivó las dos Conferencias de Bruselas y la creación de la Federación Abolicionista Internacional. En aquellas conferencias se marcó mucho el acuerdo de que las Reglamentaciones habían fracasado. La era moderna de la antisepsia parece que se ha beneficiado en lo que respecta a la propagación del chancre. En los tiempos en que la Sífilis y la Blenorragia yacían confundidas, en que los chancros de Hunter y Dueroy no tenían existencia separadamente, en que se negaba la contagiosidad a los accidentes secundarios y terciarios de la primera, etc., dentro de aquellos conocimientos, sí se creyó que la reglamentación fuera eficaz por la razón de la cortedad de la época de su transmisión; al presente, los conceptos hacen cambiar las prácticas. La secuestación de los enfermos será siempre útil. Según lo observado, actualmente abolicionistas y liberales concluyen que la reglamentación es ineficaz. Gregory, médico de la marina británica, formó curvas con datos del ejército inglés, en las que demostraba que las medidas tomadas en Inglaterra habían sido fructuosas, haciendo descender el número de enfermos. El punto, en general, es tema de estudio en el seno de la Sociedad de Profilaxis y Moral.

DR. MONJARAS.—La cuestión que se debate, ya se estudie en México o en el extranjero, tendrá que partir de ciertas bases comunes e indiscutibles. Hay conformidad universal respecto a la contagiosidad o transmisión de la sífilis y demás enfermedades venéreas, así como en los recursos empleados para evitar su propagación, que son la secuestación de los pacientes y la desinfección del agente patógeno; según estas premisas, la reglamentación llena el papel de medio y no el de fin. La faz científica de la cuestión está en decidir si se aísla o no a los enfermos, pues unos optan por ello y otros por lo contrario; para él, éste es el desiderátum y cree que en este sentido subsistirá la reglamentación inspirada en el aislamiento del agente vector del mal.

DR. CICERO.—El es reglamentarista, como tendrá que serlo todo médico; el principio del aislamiento y desinfección es inatacable y no podrá haber codificación alguna sin la consideración de ese antecedente. Lo único atacable o discutible es el modo de reglamentar.

DR. VALDES.—La reglamentación de la prostitución ha sido deficiente, hay múltiples y variadas resistencias que se oponen a su éxito; está conforme con los preopinantes en que debe amplificarse y recibir el problema mayor ensanche. Las miras que orientan el nuevo Reglamento de Sanidad son más amplias, los

preceptos o disposiciones abarcan a otras enfermedades transmisibles, como la tuberculosis. El alcance y provecho de ciertas medidas de carácter moral, de conferencias, del uso de la prensa, etc., será tardío y lejano; lo más urgente son disposiciones concretas de efecto más inmediato. La secuestación unilateral, que sólo comprende al sexo femenino, es ciertamente injusta; pero tendrá que subsistir en la imposibilidad actual de hacerla extensiva al hombre. Aun en esta forma es incompleto el aislamiento, pues sólo se aplica a las gentes de mayor comercio; pero basta pensar que hay 400 reclusas, para figurarse cuántos perjuicios se evitan apartando este número de la total propagación.

DR. HURTADO.—Va a comentar las ideas que emitió el Dr. Ulrich en la sesión pasada; pero como el original de donde las tomara fué leído incompleto y en voz baja, desea, para evitar equivocaciones, que el Dr. Ulrich resuma o condense las ideas fundamentales de su exposición y anterior lectura.

DR. ULRICH.—Accede de buen grado, pero sugiere la conveniencia de que se aplase la discusión que el tema pueda provocar, hasta que el artículo alusivo sea por todos bien conocido.

DR. VALDES.—Acuerda, en su carácter de Presidente, que el periódico que trae el artículo en cuestión quede a disposición de los señores socios que deseen informarse de su contenido.

DR. HURTADO.—Insiste en que se discuta hoy mismo el tema, no pide una lectura completa del impreso, sólo desea se repitan los postulados, exige solamente se fijen los puntos cardinales.

DR. ULRICH.—Podría extraer el trabajo, pero ello no daría una idea clara; el artículo es ya un resumen. La cuestión fué ya tratada y discutida en una Sociedad de especialistas alemanes y no quiere que la Academia se exhiba discutiendo con festinación un punto para el que no está bien preparada; vuelve a pedir que se aplase el tema hasta que, quienes se interesen en él, estén mejor informados.

DR. OTERO.—Tuvo ya ocasión de leer el artículo en cuestión; los trabajos de Mayer y Shepherd vienen allí ya comentados, quizá algún periodista ajeno a la medicina fué quien los juzgó, y le parece que lo hizo con exageración. Propone que se dé tiempo a los Señores Académicos para conocer el trabajo original; mejor enterados, podrán opinar más atinadamente; apoya, por ende, el trámite de la Mesa.

DR. ULRICH.—Le parece el modo de pensar del Dr. Otero. Por otra parte, el periódico "La Nature" es serio, no le convendría prohiar errores. El comentador tal vez exageró o modificó la forma para ponerse al alcance del lector en general, pero las citas que hace son trozos textuales del trabajo original.

DR. HURTADO.—Disiente de los preopinantes; no debe aplazarse indefinidamente el punto, sino plantearlo desde luego, no hay festinación. Si los periódicos de vulgarización truecan la forma y detalles, quedan las bases intactas. No quiere provocar una polémica, sólo pretende verter el modesto grano de su cosecha.

DR. VALDES.—No tiene empeño, no es su mente evitar una discusión; como en el fondo el Dr. Hurtado ataca el trámite dado, consistente en que no se lea nuevamente el artículo de "La Nature," hay que preguntar antes de proseguir

si subsiste o no subsiste el referido trámite. En votación económica los Señores Académicos le dieron por una mayoría su voto aprobatorio.

DR. HURTADO.—La originalidad de las nuevas ideas de Mayer y Shepherd reside en la negación de estos autores a la existencia o función de la membrana celular, y figurándose así el protoplasma desnudo, sus cambios con el ambiente son de más fácil explicación; esta aserción general, cierta para el glóbulo rojo, no lo es para los demás elementos ni para la celdilla nerviosa misma, a la que Cajal asigna una envoltura. La Química biológica se ha retardado en el estudio de la misteriosa función de la célula, pero los trabajos todos conducentes se apoyan en la existencia de esa membrana; Fourneau, cuyas opiniones lee, parte de ella para explicarse los fenómenos de la plasmolisis; la membrana detiene o deja pasar las sustancias del jugo celular o del medio ambiente; la capa externa protoplásmica contendría la colesterina, la lecitina, etc., que fungirían como porteros para impedir la salida o favorecer la entrada de los principios indispensables a su vida. Apoyándose en otras autoridades, como la de Gauthier y de Grimbert, sostiene, desde el punto de vista crítico, que no pueden ser ciertas las especulaciones que se funden en la ausencia de la membrana celular.

El Dr. Otero queda con el uso de la palabra.

Se da lectura al proyecto de reformas al Reglamento que presenta la Comisión de Publicaciones; aprobada la moción, pasa a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen.

El Sr. Presidente manifiesta, que cumpliéndose dentro de breves días el quincuagésimo aniversario de la recepción profesional del Sr. Dr. Manuel F. Villada, socio honorario de nuestra Benemérita Academia, nombra a los Dres. Soriano, León y Cicero para que en Comisión le lleven los parabienes de la Corporación.

Estuvieron presentes los Dres. Gutiérrez Zavala, Montañó, Saloma, Licéaga, Monjarás, Hurtado, González Urueña, Escalona, Ulrich, León, Vértiz, Otero, Tapia Fernández, Loeza, Aragón, Cicero, Landa, Valdés, Cosío, Rojas Loa, Carrillo, Silva y el primer Secretario

Gonzalo Castañeda.

ACTA NUMERO 39.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JULIO DE 1914.

Presidencia del Señor Vicepresidente Doctor Don Joaquín G. Cosío.

Constantes celulares.—Nuevas ideas de Mayer y Shepherd sobre la fisiología celular.

Fué leída y aprobada sin discusión el Acta de la sesión anterior.

La Sociedad de Historia Natural invita a la Benemérita Academia para que envíe una Delegación que la represente en la celebración del quincuagésimo aniversario de la recepción profesional del Sr. Dr. Don Manuel F. Villada. El Señor Presidente, anticipándose a esta invitación, nombró en la sesión próxima anterior una Comisión con este objeto.